

10 de marzo de 2020

BOLETÍN °18

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la publicación: 9 de marzo de 2020

Asunto: Acuerdo por el que se reanudan términos en la Secretaría de Economía conforme se indica.

El día de ayer 9 de marzo de 2020, la Secretaría de Economía dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual se comunica la reanudación de los términos en la Secretaría de Economía.

Derivado de las afectaciones informáticas en la Secretaría de Economía, el día 24 de febrero del año en curso se publicó el acuerdo mediante el cual se suspendían los términos y no se contabilizarían los plazos en la Secretaría de Economía y en su órgano desconcentrado, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hasta la publicación de un Acuerdo en sentido contrario.

El día de ayer dicho Acuerdo fue publicado y por lo tanto se reanudan los términos y la contabilización de los plazos.

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de hoy 10 de marzo de 2020.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588799&fecha=09/03/2020

SMR Consulting Trade S. de R.L. de C.V.

Av. Del Lago #112 Fracc. Jardines del Parque

Aguascalientes, Ags., México C.P. 20276

Tel: +52 449 911 5035 | +52 449 111 4143 | +52 867 206 6569

www.smrconsultingtrade.com

